

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2005 A LAS 21:00 HORAS.

1º.- APROBACIÓN DE PAGOS.

La Junta aprobó pagos por importe de 212.781,58 €.

2º.- LICENCIAS DE OBRAS.

La Junta de Gobierno acuerda, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros, lo siguiente:

2.1. D. Carlos Cordero Campos, conceder Licencia de Obra en el Paraje “Cajujo”, parcela 53, consistente en construcción de vivienda unifamiliar, según proyecto presentado y anexos.

2.2. Inversiones Patrimoniales Oldeex S.L., conceder Licencia de Obra en la parcela 39 del Polígono Industrial, consistente en construcción de una nave industrial para almacén de maquinaria y materiales de obras públicas.

2.3. D^a. Francisca González Andrada, conceder Licencia de Obra en C/ Larga Alta, nº 120, consistente en solado de 20 m² de terraza.

2.4. D^a Micaela Tovar Carrero, conceder Licencia de Obra en C/ Santiago, nº 13, consistente en:

- Reparación de la parte baja de la fachada.
- Cambiar carpintería en huecos de ventana y balcones.
- Sacar contador de electricidad a la fachada lateral.

Se enviará copia del informe técnico para que la obra se ajuste a lo establecido en él. Deberá solicitar ocupación de la vía pública e informar del inicio de la obra.

En relación a los cables de la fachada, han de ser reparados a costa del titular en un plazo no superior a quince días.

2.5. Cubycanal Metal, S.L., conceder Licencia de Obra en la C/ Barrio Nuevo Bajo, nº 2, consistente en cinco viviendas y garajes, según proyecto presentado, proyecto de infraestructuras comunes de telecomunicaciones, volante de dirección de arquitecto técnico y documentación justificativa..

3º.- SOLICITUDES.

La Junta de Gobierno Local acuerda lo siguiente:

3.1 Se da cuenta a la Junta de Gobierno, previo informe favorable de la Asistenta Social, de los usuarios que han entrado al Centro de Día:

Dichos usuarios son los siguientes: D^a Virgilia Barrantes Pérez, D^a Florencia Vidal Rey, D^a Ángela Tovar Maya, D^a Juliana Andrada Tovar, D^a Máxima Salgado Dionisio, D^a Blasa Facundo Guillén, D^a Juana Rocha Cortés, D^a Demetria Campón Casares, D^a Mercedes Gómez Díaz, D José Borrella Barrantes, D. Cándido Torrero García, D. Juan Sánchez Andrada y D. Nazario Cebrián Villa.

3.2 D. Antonio Gómez Royo, Oficial de 2^a contratado, se le abonen las tres horas extraordinarias realizadas con la barredora los días 26 de noviembre, 7 y 10 de Diciembre de 2005.

3.3 D. Félix Víctor Montaña Ramos, vado permanente para la cochera ubicada en la C/ Valle del Ambroz, s/n. Debiendo abonar las tasas correspondientes.

3.4 D^a Leandra Andrada Andrada, vado permanente para la cochera ubicada en la C/ Gabriel y Galán, 11, debiendo abonar las tasas correspondientes.

3.5 D. Manuel Valle Valle, conceder vado permanente, desde el año 2006, para la cochera ubicada en la C/ Ejido del Santo, 113, debiendo abonar las tasas correspondientes.

3.6 D^a Isabel Caballero Casares, el alta definitiva en el servicio de agua para la vivienda ubicada en la C/ del Santo, 45-A, así como de los servicios de basura y alcantarillado, debiendo abonar las tasas correspondientes.

3.7 Eléctricas Pitarch Distribución, S.L.U., alta en los servicios de agua, basura y alcantarillado enganche de agua para la parcela nº 60 del Polígono Industrial

“Charca del Hambre”, debiendo abonar las tasas correspondientes.

3.8 María Ordiales Rumbo, baja en el recibo de basura en la C/ Larga Alta, 62, por cierre del negocio, a partir del 1 de Enero del 2006, debiendo abonar el cuarto trimestre de 2005 que saldrá al cobro en Febrero.

3.9 D. Ángel Rey Mirón, baja en el servicio de agua de la parcela situada en el Monte del Casar a partir del 1 de Enero del 2006, debiendo abonar el cuarto trimestre de 2005 que saldrá al cobro en Febrero.

3.10 La Federación de Municipios y Provincias de Extremadura (FEMPEX), solicita ayuda económica para la población necesitada, con motivo de los graves y diversos fenómenos meteorológicos que han ocasionado numerosas víctimas y muy graves daños materiales en El Salvador y Guatemala.

La Junta de Gobierno, acuerda conceder **1.200 €** con cargo a la partida 0,7. Dicha cantidad deberá justificarse conforme a la normativa que se le remite.

3.11 El Fondo Extremeño Local de Cooperación al Desarrollo (FELCODE), presenta proyecto y solicita subvención de 3.850 €, para la “Instalación de un tinglado en el patio de los niños del Centro Educativo Inicial y Especial San Francisco de Asís” para desarrollar en la ciudad del Alto (Bolivia)

La Junta de Gobierno, acuerda conceder **3.850 €** con cargo a la partida 0,7. Dicha cantidad deberá justificarse conforme a la normativa que se le remite.

4º.- LICENCIAS DE APERTURA

La Junta de Gobierno Local acuerda lo siguiente, a:

4.1 Inversiones Patrimoniales Oldeex, S.L., licencia de apertura del Almacén de Maquinaria y materiales de obras públicas, en la Parcela 39 del Polígono Industrial “Charca del Hambre”, debiendo abonar las tasas correspondientes.

4.2. Dª Laura González Alegre, cambio de titularidad de la Licencia de Apertura del “Bar Lelo” en C/ Larga Alta, 82.

5º.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN MEMORIA DE REFORMAS Y DOTACIÓN DE

LA CASA DE CULTURA Y DE LA BIBLIOTECA.

Examinadas la Modificación introducida en las unidades de obra de la Memoria de Reformas y Dotación de la Casa de la Cultura y de la Biblioteca realizada por el Técnico Municipal D. Roberto Campón Ordiales.

La Junta de Gobierno acuerda:

1º.- Aprobar la Modificación.

A continuación se detallan los trabajos que se suprimen de la memoria original:

CAPÍTULO 1. REFORMAS CASA DE CULTURA

1.1. Actuaciones Previas. Se suprimen las partidas de:

- Demolición de alicatados.
- Demolición de falsos techos.
- Demolición de tabicones existentes.
- Levantado de canalizaciones eléctricas existentes.
- Levantado de mecanismos eléctricos existentes.
- Levantado de aparatos sanitarios existentes.
- Levantado de tuberías existentes.
- Levantado de puertas existentes.

1.2. Albañilería. Se eliminan todas las partidas incluidas en este subcapítulo:

- Tabicón de rasillón.
- Recibido y aplomado de cercos.
- Ayuda de albañilería a instalación eléctrica.
- Ayuda de albañilería a instalación de fontanería.

1.4. Iluminación. Se suprimen las partidas:

- Puntos de luz sencillos.
- Bases de enchufes.

1.5. Fontanería y Aparatos Sanitarios. Se suprimen todas las partidas de este subcapítulo:

- Lavabo especial minusválido.
- Lavabo con pedestal.
- Inodoro tanque bajo.
- Inodoro especial minusválido.
- Asidero minusválido.
- Empuñadura lateral minusválido.
- Espejo reclinable.
- Accesorios cuarto baño.
- Escámanos eléctrico digital.
- Instalación de fontanería y saneamiento de aseos.

1.6. Carpintería de madera. Se sustituye la partida.

- Puerta de paso de madera.

1.7. Pinturas. Se disminuye la superficie total de pintura plástica gotéale en blanco a realizar debido a que 1000 m² aproximadamente de pintura se ejecutarán como conservación y mantenimiento del edificio.

A continuación se detallan los trabajos que se añaden en la memoria modificada:

CAPÍTULO 1. REFORMAS CASA DE CULTURA

1.1. Actuaciones Previas. Se añade la partida.

- Levantado de carpintería en muros, correspondiente al levantado de las ventanas a sustituir.

1.6. Carpintería. Se incorporan las partidas de ventanas y puertas de aluminio a colocar:

- Ventana corredera de dos hojas y dos fijos en parte superior de 1,60 x 1,60 metros, en aluminio lacado en blanco, climalit y capialzado monoblock.
- Ventana corredera de dos hojas correderas de 0,90 x 1,60 metros en aluminio lacado en blanco, climalit y capialzado monoblock.
- Puertas de acceso a Casa de Cultura en aluminio lacado en blanco y climalit.

1.7. Pinturas. Se disminuye la superficie total de pintura plástica gotéale en blanco a realizar debido a que 1000 m² aproximadamente de pintura se ejecutarán como conservación y

mantenimiento del edificio.

CAPÍTULO 3. BIBLIOTECA

1.1. Electrificación. Se modifica este subcapítulo debido al incremento de cantidades respecto a las cantidades estimadas en el Proyecto de Instalación Eléctrica redactado por los Técnicos de la Excm. Diputación provincial de Cáceres. Se produce un incremento en partidas tales como línea repartidora, Derivación individual y circuito de conductor rígido de 2,5 mm². En la partida de luminarias de bajo consumo existe un exceso de medición en la memoria original.

Se produce un incremento de las partidas instalación de puestos de trabajo y en la partida de pequeño material debido a la colocación de dichas partidas en la Sala de Informática de la Casa de Cultura, no estando previstos inicialmente estos trabajos.

Se añade la partida cableado de red de par trenzado ya que no estaba incluida inicialmente, ejecutándose esta partida tanto en la Biblioteca como en la Sala de Informática de la Casa de Cultura.